

Ayude a alguien a ahorrarse un promedio de \$3,900 en sus costos de medicamentos recetados

2010



¿Conoce a alguien que necesite ayuda con los costos de medicamentos recetados?

Ahora, usted puede ayudar a un ser querido a solicitar el Beneficio Adicional que ayuda a pagar sus gastos de medicamentos recetados de Medicare. Cualquier persona que tenga Medicare puede obtener cobertura de medicamentos recetados de Medicare. Algunas personas con recursos e ingresos limitados también tienen derecho al Beneficio Adicional para pagar los costos de— primas mensuales, deducibles anuales y copagos de medicamentos —relacionados a un plan de medicamentos recetados de Medicare. Se calcula que el Beneficio Adicional le puede ahorrar un promedio de \$3,900 al año. Muchas personas tienen derecho a estos grandes ahorros y ni siquiera lo saben. Para averiguar si alguien tiene derecho, el Seguro Social necesitará saber el valor de sus ahorros, inversiones y bienes raíces (aparte de su hogar) y la cantidad de sus ingresos. Si están casados y viven con su cónyuge, necesitaremos esta información para ambos.

Para tener derecho al Beneficio Adicional:

- Usted debe residir en uno de los 50 estados o el Distrito de Columbia
- Sus recursos se deben limitar a \$12,510 para una persona o \$25,010 para una pareja casada que vive junta. Los recursos incluyen cosas como cuentas bancarias, acciones y bonos. **No** contamos su casa y automóvil como recurso; y
- Su ingreso anual está limitado a \$16,245 para una persona o \$21,855 para una pareja casada que vive junta.

Aunque su ingreso anual sea más alto, es posible que todavía sus seres queridos puedan recibir alguna ayuda con sus primas mensuales, deducibles anuales y copagos de medicamentos recetados. Por ejemplo, su ingreso puede ser más alto si ellos o sus cónyuges:

- Proveen sustento financiero a otros familiares que viven consigo;
- Tienen ganancias de trabajo; o
- Viven en Alaska o Hawái.

Nota: A partir del 1º de enero del 2010, es posible que más beneficiarios de Medicare tengan derecho al Beneficio Adicional debido a que algunas cosas ya no cuentan como recursos o ingresos. Ya no contaremos como **recurso** ninguna póliza de seguro; y tampoco contaremos como **ingreso** la ayuda que reciba regularmente de otra persona para pagar sus gastos del hogar— comida, hipoteca, alquiler, combustible de calefacción o gas, electricidad, agua e impuestos de propiedad.

Cómo empezar

Para ayudar a los beneficiarios de Medicare a solicitar el Beneficio Adicional, hay una hoja de trabajo al dorso de esta página. La hoja de trabajo **no** es una solicitud, pero el escribir la información que pide hará que sea más fácil completar la solicitud para el Beneficio Adicional.

Pídale a las personas que esté ayudando que:

- Identifiquen las cosas que poseen por sí mismo, con sus cónyuges o con otras personas. **No deben** incluir sus casas, vehículos, lotes en el cementerio ni posesiones personales.
- Revisen todos sus ingresos.
- Reúnan todos sus documentos por adelantado para ahorrar tiempo.

Documentos que le ayudarán a prepararse por adelantado para ayudar a otros

- Estados de cuenta que muestran los balances de sus cuentas de banco, cooperativas de crédito u otras instituciones financieras;
- Estados de cuenta de inversiones;
- Certificados de acciones;
- Declaraciones de impuestos;
- Cartas de aprobación de pensiones; y
- Talonarios de trabajo.

Las agencias estatales podrían ayudar con los gastos de Medicare

A partir del 1º de enero del 2010, cuando usted presente su solicitud para el Beneficio Adicional, también comienza el proceso de solicitud para los Programas de Ahorros de Medicare— programas estatales que proveen ayuda con otros costos de Medicare. El Seguro Social le enviará información a su estado a menos que usted nos diga que no la hagamos en su solicitud para el Beneficio Adicional. Su estado se comunicará con usted para ayudarle a solicitar para un Programa de Ahorros de Medicare.

Cómo solicitar el Beneficio Adicional o solo conseguir más información

Usted puede ayudar a otros a solicitar el Beneficio Adicional por Internet en www.segurosocial.gov/beneficioadicional. Para ayudarles a solicitar por teléfono o conseguir una solicitud, llame al Seguro Social al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**) y pida una *Solicitud para recibir ayuda con los gastos*

(al dorso)

Ayuda a alguien a ahorrarse un promedio de \$3,900 en sus costos de medicamentos recetados

del Plan de Medicamentos Recetados de Medicare (SSA-1020-SP). Los agentes del Seguro Social están a su disposición para ayudarle a llenar la solicitud. También puede visitar su oficina local del Seguro Social para que lo ayuden.

Para informarse mejor sobre el Beneficio Adicional con los costos del plan de medicamentos recetados de Medicare visite www.segurosocial.gov/beneficioadicional o llame al **1-800-772-1213** (TTY **1-800-325-0778**).

Para aprender más sobre los Programas de Ahorros de Medicare, planes de medicamentos recetados de Medicare, cómo inscribirse en un plan, o para pedir

Necesitamos información sobre los recursos e ingresos de ellos (y los de sus cónyuges, si están casados y viven juntos):

una copia de la guía *Medicare Y Usted*, favor de visitar www.medicare.gov o llamar al **1-800-MEDICARE** (**1-800-633-4227**; TTY **1-877-486-2048**). Cuando llame, puede pedir información sobre cómo comunicarse con el Programa Estatal de Ayuda de Seguro de Salud (SHIP, siglas en inglés). El SHIP puede ayudar al beneficiario con sus planes de medicamentos recetados de Medicare. También puede encontrar la información de contacto del SHIP local al dorso de la guía de Medicare u obtener información por Internet en www.medicare.gov/contacts/staticpages/ships.aspx.

Recursos	Valor
Cuentas bancarias, incluso cuentas de cheques, ahorros y certificados de depósito	\$ _____
Acciones, bonos, bonos de ahorros, fondos mutuos, cuentas personales de jubilación (IRA, sus siglas en inglés) u otras inversiones	\$ _____
Dinero en efectivo en la casa u otro lugar	\$ _____
Bienes raíces, aparte de su casa	\$ _____

Ingresos	Cantidad mensual
Beneficios de Seguro Social	\$ _____
Beneficios de Retiro Ferroviario	\$ _____
Beneficios de Veteranos	\$ _____
Otras pensiones o anualidades	\$ _____
Pensión alimenticia	\$ _____
Ingreso neto de alquiler	\$ _____
Compensación a trabajadores	\$ _____
Otro ingreso (pagos por incapacidad privados o estatales)	\$ _____

Ingresos	Cantidad anual
Salarios	\$ _____
Ganancias netas de trabajo por cuenta propia	\$ _____